



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional Nº 0086

- 2012 - GORE-ICA/PR

Ica, 01 MAR. 2012



Visto el Memorando Nº 102-2012-GORE-ICA-ORADM mediante el cual la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional del Departamento de Ica solicita la incorporación del saldo de balance 2011 correspondiente a las fuentes de financiamiento Recursos Determinados y Donaciones y Transferencias, recursos que tienen por finalidad el pago de procesos de selección que se iniciaron en el ejercicio fiscal 2011;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 42º, numeral 42.1, literal d) de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que los recursos financieros, distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal, constituyen Saldos de Balance, los mismos que pueden ser incorporados durante la ejecución en el presupuesto de la Entidad, bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos que se generen por el incremento de los créditos presupuestarios;

De conformidad con lo establecido en el artículo 42º, numeral 42.1, literal d) de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Sub-Gerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

SE RESUELVE:

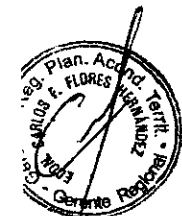
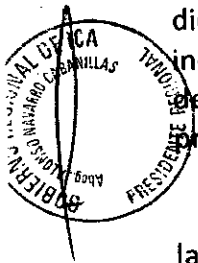
Artículo 1º.- Objeto.

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Ica para el Año Fiscal 2012 hasta por la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS NUEVE MIL CIENTO NOVENTIOCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.1,409,198.00), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

FTE. FTO.	: 4 Donaciones y Transferencias
RUBRO	: 13 Donaciones y Transferencias

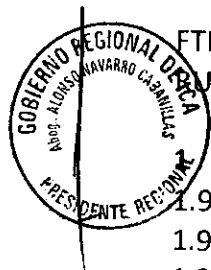
En Nuevos Soles



2008

1	: Ingresos Presupuestarios	336,512.00
1.9	: Saldo de Balance	336,512.00
1.9.1	: Saldo de Balance	336,512.00
1.9.1.1	: Saldo de Balance	336,512.00
1.9.1.1.1	: Saldo de Balance	336,512.00
1.9.1.1.1.1	: Saldo de Balance	336,512.00

TOTAL 336,512.00
=====



FTE. FTO.
CUBRO

: 5 Recursos Determinados
: 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas

1.9	: Ingresos Presupuestarios	1,072,686.00
1.9.1	: Saldo de Balance	1,072,686.00
1.9.1.1	: Saldo de Balance	1,072,686.00
1.9.1.1.1	: Saldo de Balance	1,072,686.00
1.9.1.1.1.1	: Saldo de Balance	1,072,686.00

TOTAL 1,072,686.00
=====

TOTAL INGRESOS 1,409,198.00
=====

El desagregado del Ingreso, a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Subgenéricas y Específica del Ingreso por Fuentes de Financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, se presentan en el Anexo adjunto, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

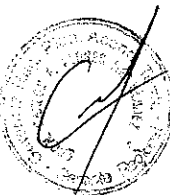
EGRESOS

SECCIÓN SEGUNDA PLIEGO

: Instancias Descentralizadas
: 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica

FUENTE FINANCIAMIENTO : 4 Donaciones y Transferencias
UNIDAD EJECUTORA : 001 Sede Ica

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 03 Asignaciones Presupuestales No Resultan Producto
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5000502 Atención Desastres y Apoyo a la Rehabilitación





Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0086

- 2012 - GORE-ICA/PR

FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios

336,512.00

336,512.00

TOTAL S/. 336,512.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 336,512.00

TOTAL PLIEGO 336,512.00



FUENTE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS
UNIDAD EJECUTORA : 001 Sede Ica

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 03 Asignaciones Presupuestales No Resultan Producto
PRODUCTO / PROYECTO : 2.088211 Reconstrucción y Mejoramiento del Servicio
ACTIVIDAD : 6000005 Adquisición de Equipos
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados

6 GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos No Financieros

724,718.00

724,718.00

TOTAL S/. 724,718.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 03 Asignaciones Presupuestales No Resultan Producto
PRODUCTO / PROYECTO : 2.094097 Mejoramiento y Ampliación de Agua Potable
ACTIVIDAD : 4000054 Mejoramiento Sistema Alcantarillado
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados

6 GASTOS DE CAPITAL

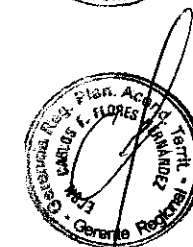
2.6 Adquisición de Activos No Financieros

267,968.00

267,968.00

TOTAL S/. 267,968.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 03 Asignaciones Presupuestales No Resultan Producto
PRODUCTO / PROYECTO : 2.094097 Mejoramiento y Ampliación de Agua Potable
ACTIVIDAD : 6000002 Supervisión y Liquidación





3200110

FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados

6 GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos No Financieros

80,000.00

80,000.00

TOTAL S/. 80,000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 1,072,686.00

TOTAL PLIEGO 1,072,686.00

TOTAL GENERAL 1,409,198.00

Artículo 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

Artículo 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública y Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Sub-Gerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad y a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) correspondientes.

Regístrese y comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
[Signature]
Abog. ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 02 de Marzo del 2012

Of. Circular N° 0342-2012-GORE-ICA-UAD

Señor PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la R.E.R.

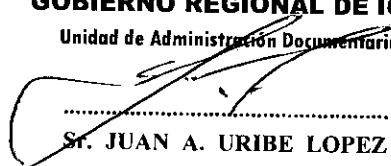
N° 0086-2012 fecha 01-03-2011

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Unidad de Administración Documentaria



Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)